



República de Colombia
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
 Superintendencia de la Economía Solidaria



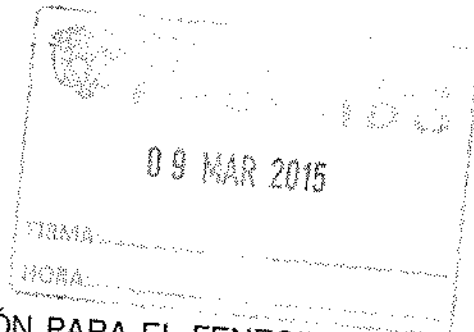
420

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 09/03/2015 12:10
 No. de Radicado: 20154200034891

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
 Secretaria General
 COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Carrera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 BOGOTÁ D.C.



REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014.

Respetada Doctora:

Atentamente me permito allegar la información solicitada por esa Célula Congresional, en cumplimiento al mandato constitucional y legal que le asiste, conforme a los requerimientos formulados en el Oficio radicado en nuestra Entidad bajo el número 20154400048072 del 3 de marzo de 2015.

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante Ley 1687 DE 2013 y liquidado según Decreto 3036 de 2013; favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2014:

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2013 vs. 2014 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO INICIALMENTE 2013 – 2014
 Miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	8.003.640	13.258.000	5.254.360	65,65%



Código QR 206-1

Por unas entidades solidarias confiables

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
 www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia
 V. OAPS-F42013



Código SC 5773-1

Identificador: wZzP Wz1j ofF5 KqMm NQrH CxDH CEA=
 Copia en papel auténtica de documento electrónico.
 La validez de este documento puede verificarse en: <http://supersolidaria.administracionelectronica.net/Sede/Electronica>

Servicio de la deuda	0	0	0	0,00%
Inversión	4.041.000	4.696.000	655.000	16,21%
TOTALES	12.044.640	17.954.000	5.909.360	49,06%

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO 2013 - 2014

Miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	8.003.640	13.258.000	5.254.360	65,65%
Servicio de la deuda	0	0	0	0,00%
Inversión	4.041.000	4.696.000	655.000	16,21%
TOTALES	12.044.640	17.954.000	5.909.360	49,06%

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2014

Miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto final	Diferencia Absoluta	Variación %
Recursos de la Nación	0	0	0	0
Recursos propios	17.954.000	17.954.000	0	0
TOTALES	17.954.000	17.954.000	0	0

Modificaciones al Presupuesto 2014

Miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación Apropiación
Recursos de la Nación	0	0	0	0	0	0
Recursos propios	17.954.000	5.048.039	5.048.039	17.954.000	0	0
TOTAL	17.954.000	5.048.039	5.048.039	17.954.000	0	0

d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor
Funcionamiento	13.258.000	7.569.079	5.688.921
Servicio de la deuda	0	0	0
Inversión	4.696.000	4.110.206	585.794
TOTALES	17.954.000	11.679.285	6.274.715

e). Comportamiento ejecución 2014 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2014
Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitivo	EJECUTADO Obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCION A 31-12- 2014
Funcionamiento	13.258.000	7.549.382	5.708.618	56,94%
Servicio de la deuda	0	0	0	0
Inversión	4.696.000	3.832.077	863.923	81,60%
TOTALES	17.954.000	11.381.459	6.572.541	63,39%

f). Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Miles de pesos	
Reservas presupuestales constituidas a 31-12-14	\$297.827
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-14	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	\$297.827



g). Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31/12/13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31/12/14	% DE EJECUCION REZAGO PRESUPUESAL A 31-12-14
Reservas Presupuestales	\$89.150	\$89.150	0
Cuentas por Pagar	0	0	0
TOTAL	\$89.150	\$89.150	0

En la vigencia 2014 se ejecutó el 100% del rezago presupuestal constituido en la vigencia 2013.

h). Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1)-(2) DEUDA FLOTANTE
\$89.150	\$89.150	0

i). Adjuntar informe del jefe financiero o del jefe de la oficina de control interno, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2014)

Respuesta: Se anexa certificación del cumplimiento a los principios presupuestales.
ANEXO 1 (1 FOLIO)

j). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2014.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Certificado de Ingresos y Retenciones	a) Los certificados de retención de Iva se generan por el periodo completo, no da opción de sacarlo por periodo gravable, es decir por bimestre, cuatrimestre y anual. b) Las bases gravables reportadas en el certificado no corresponden a las bases que se digitan en la obligación, generando diferencias con el documento soporte de la factura.
2	Registro de la Obligación	a) En ocasiones se presentan facturas que tienen varios conceptos de registro contable. Al momento de realizar la obligación el aplicativo solo permite tomar una cuenta contable, generando reproceso en contabilidad, ya que se deben realizar ajustes manuales.
3	Generación de Reportes	a) El administrador del SIIIF realiza la programación para los cierres presupuestales y contables. La mayoría de las veces en los cierres de vigencia se presentan muchos inconvenientes debido a que no se pueden generar los reportes por congestión en el aplicativo. b) El aplicativo no cuenta con un reporte auxiliar por tercero, es muy importante este reporte para realizar análisis de la información. c) El reporte de listado de obligaciones presenta inconsistencias porque duplica el valor en la columna valor actual y valor deducciones cuando son de la nómina. d) El reporte de operaciones recíprocas no se genera de manera



Identificador: wZzP.Ws1j.0fF5.KgMm.N0uH.CxDR.CEA*
 Copia en papel auténtica de documento electrónico.
 La validez de este documento puede verificarse en: <http://supersolidaria.administracionelectronica.net/SedeElectronica>

		oportuna para verificar el cierre del ejercicio contable.
4	Reporte Consolidado del Libro Diario	a) El reporte no genera información sobre el tercero registrado en el asiento contable, siendo dispendiosa su consulta.

El cierre presupuestal y contable de la vigencia 2013 se realizó a través del Sistema de Integrado información Financiera SIIF II, registrando todas las transacciones presupuestales y contables.

2.- Enviar Copia de los estados financieros a 31-12-13 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el capítulo II "procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos" del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

- a). Balance general. **ANEXO 2 (2 FOLIOS)**
- b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. **ANEXO 3 (2 FOLIOS)**
- c). Estado de cambios en el patrimonio. **ANEXO 4 (1 FOLIOS)**
- d). Estado de flujos de efectivo. **ANEXO 5 (1 FOLIOS)**
- e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS). Remitir el texto completo y legible. **ANEXO 6 (8 FOLIOS)**
- f). Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG- 003 - NOTAS DE CARACTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO). Remitir el texto completo y legible. **ANEXO 7 (7 FOLIOS)**
- g). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.

Respuesta. No aplica.

h). Certificación suscrita por el Representante Legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros de la vigencia 2014, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad pública.

Respuesta. Se anexa Certificación **ANEXO 8** (1 Folio)

h). De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, del Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, enviar copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de su entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

Respuesta. Se publica en la página web de la Supersolidaria.

<http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/estados-financieros>

ANEXO 9 (1 FOLIOS)

3.- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	Miles de pesos	
	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	
\$1.724.836	Mayor a 360 días	

Que acciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

En desarrollo del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, se suscribió el contrato interadministrativo No. CI 027 2014, para la administración de la cartera entregada a CISA. Con el contrato CM 022 DE 2012 con el colector de Activos Públicos – CISA, se maneja la recuperación de cartera de naturaleza coactiva, y no vencida de esta entidad. Lo anterior, con fundamento en el Decreto 4819 del 14 de diciembre de 2007 modificado por el Decreto 1207 del 18 de abril de 2008 y el Decreto 3409 del 10 de septiembre de 2008; normatividad mediante la cual se confirió a CENTRAL DE INVERSIONES S.A., la facultad de gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios, litigiosos, incluidos derechos en procesos liquidatorios, cuyos propietarios sean entidades públicas de cualquier orden o rama, organismos autónomos e independientes previstos en la Constitución Política y en la ley, o sociedades con aportes estatales de régimen especial y patrimonios autónomos titulares de activos



Identificador: wZzP_Wz1j_0IF5_K6kMm_NQ4H_CxDH_CEA=

Copia en papel autenticada de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <http://supersolidaria.administracionelectronica.net/SegeElectronica>

provenientes de cualquiera de las entidades descritas, así como prestar asesoría técnica y profesional a dichas entidades en el diagnóstico gestión, valoración, adquisición y/o administración de activos y sobre temas facultad que fue confirmada a través de la expedición del Decreto 047 de 2014.

No sobra señalar que la cartera de naturaleza coactiva corresponde a las obligaciones sobre las cuales se inició proceso de coactivo, habiéndose librado mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Cartera de naturaleza no vencida aquella cartera que no supere 180 días: (i) de vencido el plazo para el pago total o de alguno de sus instalamentos, o (ii) de la ejecutoria del acto administrativo sancionatorio del hecho o acto que dio origen a la cartera, contados a partir del día siguiente a la fecha de su vencimiento y sobre la cual la Superintendencia no ha iniciado proceso de cobro coactivo.

En ejecución del contrato interadministrativo CM 022 2012, la Superintendencia durante la vigencia 2014 realizó proceso de venta de la cartera de multas a CISA por valor de \$1.608.410 miles de pesos.

- 4.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V "procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias"; favor enviar el informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2014, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 -CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$1.279.145.882	1.072.212	0	16

Las demandas en contra de la entidad, se encuentran debidamente inventariadas y contabilizadas a 31 de diciembre de 2014.

5. - Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2013 presentado a la Contraloría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Por unas entidades solidarias confiables

Respuesta: Se anexa copia del informe enviado a la Contaduría General de la Nación.
ANEXO 10 (5 FOLIOS)

6.- informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con la Circular Externa N° 100 – 01 2015 del 19 de enero de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

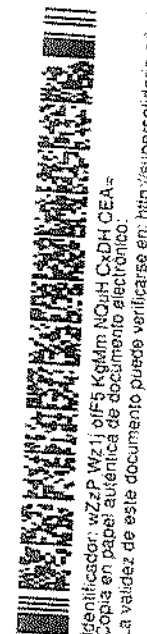
Respuesta: Se remite el informe ejecutivo anual informe ejecutivo anual - Modelo Estándar de Control Interno - MECI - vigencia 2014.. **ANEXO 11 (18 PAGINAS)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta cédula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

ACTUALIZACIÓN MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Desde la oficina Asesora de Planeación y Sistemas se viene liderando e implementando el MECI que igualmente incorpora el nuevo manual del Modelo Estándar de Control Interno. Los principales aspectos ejecutados durante el 2014 y con corte a diciembre 31, son:

- Fase 1. Conocimiento: Se participó en los comités sectoriales, charlas y chats temáticos en el DAFP y se socializaron a las áreas institucionales de los cambios que ha tenido el modelo por diferentes medios. Así mismo, se realizó una jornada el 11 de noviembre donde se capacitó a los funcionarios en los cambios del MECI y se realizó un taller práctico.
- Fase 2. Diagnóstico: Se hizo revisión de la herramienta diagnóstico propuesta en el manual. Con dicha herramienta se realizó conjuntamente con las áreas el diagnóstico al MECI en la superintendencia, validando las evidencias que soportan cada uno de los elementos. Desde la Oficina se consolidó y se cuenta con el estado actual.
- Fase 3. Planeación de la actualización: Dentro de la misma herramienta diagnóstica se recibieron las propuestas de acciones a realizar por parte de los procesos para dar cumplimiento al MECI, las cuales también se encuentran consolidadas y fueron avaladas en el Comité Directivo para las actividades prioritizadas, así:
 - Se debe determinar los lineamientos para la caracterización de usuarios, sus necesidades y expectativas. Se debe realizar en el primer trimestre



- 2015 por los responsables de los procesos que tienen relación con ellos de acuerdo a los lineamientos dados por la OAPS.
- Generar el procedimiento y registros necesarios para dar inducción en puesto de trabajo que incluya el conocimiento de la caracterización y procedimientos de los procesos en los cuales trabajaran las personas. Actividad a cargo de talento humano para realizarse en el primer trimestre 2015 para ponerlo en operación.
 - Programar una reinducción general para todo el personal, a realizarse en el primer trimestre 2015 y a cargo de talento humano.
 - Generar circular de comité primario, incluyendo todos los temas relevantes a tratar teniendo en cuenta las necesidades de MECI entre ellos: riesgos, indicadores, autoevaluaciones, revisiones de procesos y procedimientos, entre otros. Actividad a cargo de la oficina asesora de planeación y sistemas, para enero de 2015.
 - Verificar y actualizar el sistema de evaluación de desempeño involucrando un elemento de cumplimiento de MECI, que sea evaluable, proponiendo tener en cuenta el modelo de evaluación 360 grados. Inicialmente se solicitara concepto a DAPF por parte del área de talento humano entregando producto a primer semestre de 2015.
 - Evaluar sistemas de generación de reportes y seguimientos por medio de cuadros de control y el POA, este último debe llegar a medir el cumplimiento de los diferentes profesionales. Actividad a cargo de la OAPS para el primer semestre de 2015.
- Las fases 4 y 5 (Ejecución y Seguimiento, y Cierre): se están realizando por los responsables designados, con fecha de terminación junio 30 de 2015, de acuerdo a las instrucciones impartidas en comité directivo y según tiempo estimado para realizar las acciones dada su complejidad.

Así mismo, la entidad ha ejecutado diversas acciones para la mejora en su gestión de riesgos, generando e implementando la Gestión Integral de riesgos teniendo en cuenta los hallazgos existentes y fortaleciendo la identificación y valoración de los riesgos y controles.

Fruto de ese trabajo se presentaron propuestas para la política de gestión integral de riesgos, metodología (documento metodológico, matriz y mapa de riesgos) y plan de trabajo.

Los anteriores documentos fueron aprobados en comité de desarrollo administrativo y en comité directivo desde el 25 de marzo de 2014, y se han venido implementando hasta la fecha con la revisión de la matriz de riesgos de los procesos bajo la nueva metodología.



Actualmente la entidad cuenta con el siguiente estado en la implementación de la metodología en los procesos de la entidad:

PROCESO	CAPACITACIÓN GIR	MATRIZ ACTUALIZADA	MAPA ACTUALIZADO
Planificación	Si	Si	Si
Comunicaciones	Si	Si	Si
Mejoramiento Continuo	Si	Si	Si
Vigilancia Asociativa	Si	Si	Si
Vigilancia Financiera	Si	Si	Si
Inspección Asociativa	Si	Si	Si
Inspección Financiera	Si	Si	Si
Control Asociativa	Si	Si	Si
Control Financiera	Si	Si	Si
Gestión de Interacción Ciudadana Asociativa	Si	Si	Si
Gestión de Interacción Ciudadana Financiera	Si	Si	Si
Recursos Financieros	Si	Si	Si
Talento Humano	Si	Si	Si
Gestión de Infraestructura	Si	Si	Si
Contratación	Si	Si	Si
Gestión de Asesoría Jurídica	Si	Si	Si
Gestión Documental	Si	Si	Si
Control Interno	Si	Si	Si
TOTAL PROCESOS	18	12	12

Las matrices y mapas de riesgos fueron presentados y aprobados en el comité directivo del 23 de diciembre de 2014, y se definió que deben registrarse las acciones preventivas en Isolución a más tardar el 31 de enero de 2015 para los riesgos que se encuentran priorizados por parte de los diferentes procesos.



Identificador: wZzP Wz1j ofF5 KgIm NOuH CxDH CEAA
 Copia en papel autenticada de documento electrónico.
 La validez de este documento puede verificarse en: <http://super.solidaria.administracionelectronica.mtj.SedeElectronica>

PROCESO	Cantidad de Riesgos Identificados	Cantidad de Riesgos Priorizados	Cantidad de Indicadores estadísticos de seguimiento definidos	Cantidad de Indicadores estadísticos de seguimiento definidos	Mapas de Riesgos	Observaciones
Planificación	5	0	5	0	Si	Puede trabajar preventivamente en el riesgo PLAN1, cuyo riesgo residual se cataloga como moderado.
Comunicaciones	3	0	0	0	Si	Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología
Mejoramiento Continuo	2	0	2	0	Si	Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología
Vigilancia Asociativa	2	0	2	0	Si	Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología
Vigilancia Financiera	3	1	pendientes 2	Pendiente 1	Si	Se debe determinar a más tardar el 31 de diciembre de 2014 el plan de mejora del riesgo VIGF1 priorizado. Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología. Determinar los indicadores pendientes para seguimiento a los riesgos.
Inspección Asociativa	1	0	1	0	Si	Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología
Inspección Financiera	1	0	Pendiente 1	0	Si	Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología. Determinar los indicadores pendientes para seguimiento a los riesgos.
Control Asociativa	2	0	2	0	Si	Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología
Control Financiera	2	1	Pendientes 2	Pendiente 1	Si	Se debe determinar a más tardar el 31 de diciembre de 2014 el plan de mejora del riesgo CNTF1 priorizado. Puede trabajar preventivamente en el riesgo CNTF2, cuyo riesgo residual se cataloga como moderado. Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología. Determinar los indicadores pendientes para seguimiento a los riesgos.
Gestión de Interacción	2	2	2	Pendientes 2	Si	Se debe determinar a más tardar el 31 de diciembre de 2014 el plan de mejora del



Identificador: wZzP_Wz11 oIF5 KgMin NOuH CxDH CE4*
 Copia en papel auténtica de documento electrónico.
 La validez de este documento puede verificarse en: <http://supersolidaria.administracionelectronica.net/SedeElectronica>

PROCESO	Cantidad de Riesgos Identificados	Cantidad de Riesgos Elaborados	Cantidad de Indicadores/Arbitrios de seguimiento definidos	Cantidad de Acciones Preventivas trabajadas	Nivel de Riesgos	Observaciones
Ciudadana Asociativa						riesgo INCA1 y 2 priorizados).
Gestión de Interacción Ciudadana Financiera	2	1	Pendientes 2	Pendiente 1	Si	Se debe determinar a más tardar el 31 de diciembre de 2014 el plan de mejora del riesgo INCF1 e INCF2 priorizados. Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología. Determinar los indicadores pendientes para seguimiento a los riesgos.
Recursos Financieros	5	0	5	0	Si	Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología.
Talento Humano	5	0	5	0	Si	Puede trabajar preventivamente en el riesgo PLAN1, cuyo riesgo residual se cataloga como moderado. Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología.
Gestión de Infraestructura	2	0	1, pendiente 1	0	Si	Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología. Determinar los indicadores pendientes para seguimiento a los riesgos.
Contratación	3	0	0	0	Si	Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología.
Gestión de Asesoría Jurídica	8	3	8	Pendientes 3	Si	Se debe determinar a más tardar el 31 de diciembre de 2014 el plan de mejora del riesgo GEJU2, GEJU3 Y GEJU8 priorizados. Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología. Determinar los indicadores pendientes para seguimiento a los riesgos.
Gestión Documental	3	3	3	Pendientes 3	Si	Se debe determinar a más tardar el 31 de diciembre de 2014 el plan de mejora del riesgo GEDO1, GEDO2 y GEDO3 priorizados. Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología. Determinar



Identificador: wZzP Wz1j oIF5 KqJm NCuH CxDH CEAs
 Copia en papel autenticada de documento electrónico.
 La validez de este documento puede verificarse en: <http://super-solidaria.administracionelectronica.nat/SedeElectronica>

PROCESO	Cantidad de Riesgos Identificados	Cantidad de Riesgos Priorizados	Cantidad de Indicadores/Estadísticas de Seguimiento de Inicialmente	Cantidad de Indicadores/Estadísticas de Seguimiento de Actualmente	Nivel de Riesgos	Observaciones
Control Interno	2	0	2	0	Si	los indicadores pendientes para seguimiento a los riesgos. Puede trabajar preventivamente en el riesgo COIN1, cuyo riesgo residual se cataloga como moderado. Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología.
Todos los procesos misionales	1	0	1	0	Si	Establecer la acción al riesgo de corrupción TOMI1. Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología
Todos los procesos	1	1	1	Pendiente 1	Si	Hacer seguimiento a los riesgos según lo establecido en la metodología.
TOTAL	32	8	25	0	20	

Con ello se realizará seguimiento por medio de los indicadores de gestión y de acciones preventivas durante el año 2015.

Adicionalmente, en el comité directivo se determinó como integrantes del Equipo MECI por área y para los procesos que a ella correspondan, los siguientes funcionarios:

- Secretaría general – María Victoria Ballesteros
- Delegatura Financiera – Martha Nury Beltran
- Oficina Asesora Jurídica – Sonia Cifuentes
- Oficina de Control Interno – Magaly Galvis
- Delegatura Asociativa – Beatriz Rangel
- Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Erika Ximena Angulo Cardona

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Marzo 5 de 2015

7.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes

de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	NUMERO DE HALLAZGOS POR CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS AL 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO AL 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS AL 31-12-14	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
AUDITORIA VIGENCIA 2011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
AUDITORIA VIGENCIA 2012	1	1	1	0	0	100%	100%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	7	41	27	4	10	82,74%	73,89%

NOTA: Con relación las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

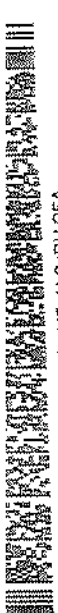
Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.



Identificador: wZzP Wz1j ofF5 Kg5Im NQuH CxDH CEa=
 Copia en papel auténtica de documento electrónico.
 La validez de este documento puede verificarse en: <http://supersolidaria.administracionelectronica.net/SedeElectronica>

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Observaciones sobre acciones incumplidas al 31-Dic-14
1	22 02 003	"Disponibilidad de Servicios Informáticos - No se ha establecido lineamientos y responsabilidades en torno a la prestación de los servicios informáticos. Los usuarios han sido afectados por la no disponibilidad de servicios como Fabrica de Reportes, Isolación, Orfeo, sin solución definitiva a pesar de los recursos invertidos por \$2.156 millones en las vigencia 2012 y 2013..."	Ampliar la cantidad de puntos de red de la entidad	0%	La actividad estaba sujeta a la aprobación del proyecto de ampliación de planta, motivo por el cual se solicita modificar la fecha de terminación de la actividad al 31 de diciembre de 2015, de tal manera que se proceda de acuerdo con la decisión que se tome desde la alta dirección y los entes externos correspondientes, para adelantar el proceso contractual que se determine.
			Actualizar las versiones de los sistemas operativos de los servidores de Dominio a Windows server 2012 R2	40%	Actividad programada para ejecutarse en un tiempo de 9 meses. El proceso para adquisición de licencias se realizó mediante la modalidad de subasta inversa, sin embargo no se presentaron ofertas para las licencias de software solicitadas. Se programa reabrir el proceso en el primer semestre de 2015. Se adjunta el pliego de condiciones del proceso y el acta de adjudicación del mismo, en donde se evidencia que para el ítem 4 no hubo ofertas.
			Actualizar el proceso de gestión de infraestructura de la entidad conforme a los nuevos cambios tecnológicos	80%	Actividad programada para ejecutarse en un tiempo de 6 meses. Se está efectuando el ajuste en Isolación y la revisión y aprobación final. Esta tarea va aproximadamente en un 80%. Se solicita ampliar fecha de terminación a diciembre de 2015.
2	11 01 003	"Cumplimiento Plan Operativo Anual 2013 (D) - Se observa que de 108 actividades programadas incumplido con 18 actividades lo que equivale a un 17%, afectando la Cesión Misional de la SuperSolidaria, lo que no permite proteger oportunamente los intereses de los asociados de las organizaciones de Economía Solidaria y de la comunidad en general..."	Elaborar formulario de control para la nueva página web de la entidad	90%	En el mes de diciembre el ingeniero Luis Osorio entregó el producto final al supervisor del contrato, no obstante aún no ha sido formalmente recibido por la Delegatura Asociativa. Se solicita ampliar fecha de terminación para que se sea aprobado o recibido por la Delegatura Asociativa a diciembre de 2015.
			Realizar la capacitación con los funcionarios que van a hacer uso de la herramienta desarrollada	10%	Actividad programada para ejecutarse en un tiempo de 3 meses. Actividad programada para ejecutarse en un tiempo de 6 meses. El ingeniero Luis Osorio capacitó a la funcionaria Beatriz Rangel en el manejo del aplicativo. Esta actividad se realizó en los meses de noviembre y diciembre. Una vez sea recibido formalmente el aplicativo, se realizará la capacitación al resto de los funcionarios. Se solicita ampliar fecha de terminación a diciembre de 2015.
			Elaborar el proyecto de norma que exige la aplicación del Modelo de referencia que reduce la probabilidad de incumplimiento en la Cartera de créditos para comensario del sector; realizar análisis y consolidación de comentarios y pedir norma	0%	Actividad programada para ejecutarse en un tiempo de 6 meses. Se realizaron reuniones con Esperanza Hernández, consultora de DGRV quien realizó una revisión a la propuesta de marco regulatorio y presentó un nuevo documento. Se aplazó la publicación del proyecto de norma por cuanto se requiere evaluar por parte de la Superintendencia las dos propuestas presentadas y elaborar la propuesta definitiva.
			Instalar la herramienta PERLA y el motor de homologación para carga automática SUMASS suministrado por el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito WDCCU en cumplimiento al convenio de cooperación y colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2013	50%	Se recibió capacitación en metodología evaluación microcrédito (03 julio/14); se recibió capacitación en herramienta Perlas y sobre metodología evaluación gobernabilidad el 17 de septiembre de 2014. Se instaló en 3 computadores D. Financiera la herramienta Perlas. Se solicitara ampliar plazo.
			Realizar nueva visita de inspección, evaluar y expedir acto administrativo a la Cooperativa Cooservidos de Tunja (Boyacá)	0%	Actividad programada para ejecutarse en un tiempo de 5 meses. En 12/2014 se proyecto acto administrativo que no se pudo subir a eSigna; se generó con texto de vida 2/2015/RES del 2/01/2015; se requirió cambio de firma de Superintendente por lo cual se generó una nueva resolución: texto de vida 52/2015/RES que se encuentra actualmente en revisión del Intendente. Se dejó como incumplimiento pues hasta que no salga acto administrativo no se tiene como cumplido.
			Implementar el capturador desarrollado	0%	Durante el 2014, bajo convenio de comodato con Confecoop, la SuperSolidaria administró el capturador de información. El capturador que estaba desarrollando Fogacoop (parte del convenio existente) presentó un siniestro jurídico, por lo que actualmente la SuperSolidaria está evaluando la posibilidad de compra del capturador de Confecoop. Se amplía al 31 de marzo la fecha de terminación.
		Cumplir los requerimientos de la nueva metodología 3.1. La metodología para la asignación de la calificación de Gobierno en línea, fue modificada en el 2013, por lo que no es posible medir un incremento del 20% en la calificación previamente recibida por la Superintendencia.	40%	Actividad programada para ejecutarse en un tiempo de 6 meses. En noviembre MINTIC realizó un seguimiento, con una herramienta de simulación para el GEL. Como resultado, se evidenció una disminución en los resultados, por lo cual se han desarrollado actividades enfocadas a mejoras de página web, nivel de interoperabilidad, datos abiertos y cero papel. Ampliar día/15.	



Identificador: wZzP-WyZj-dfS-KgJm-NOyH-CxYdH-CEA-
 Copia en papel auténtica de documento electrónico.
 La validez de este documento puede verificarse en: <http://superSolidaria.administracionelectronica.net/SedeElectronica>

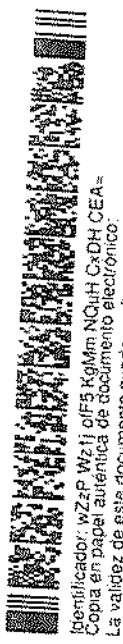
Respuesta: Se anexa informe. **ANEXO 12 (3 FOLIOS)**

Se anexa Cd con toda la información.

Cordialmente,



DUNIA SOAD DE LA VEGA JALILIE
Superintendente de la Economía Solidaria (E)
Proyectó: MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ
Revisó: MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ



Identificador: WZP WzTj oIF5 KgMm NQIH CxDH CEA=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <http://supersolidaria.administracionelectronica.net/SedeElectronica>

